

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿PUEDO SER DONANTE DE CEREBRO?

Todos podemos ser donantes de tejido cerebral, tanto sanos como enfermos.

Para ello se precisa la firma de un Consentimiento (CI) por parte del donante o sus familiares, que puede ser hecho en vida o al fallecimiento.

Son de especial interés para la investigación los pacientes con todo tipo de enfermedades neurodegenerativas, especialmente demencias, Parkinson... pero es clave disponer también de tejido de personas sanas.

### ¿SER DONANTE SUPONE ALGÚN GASTO ADICIONAL PARA MÍ O MI FAMILIA?

En ningún caso.

### ¿QUÉ OCURRIRÁ CON EL TEJIDO Y LOS DATOS EN EL FUTURO?

El Banco se compromete a la custodia del tejido y los datos, asegurando la disociación entre tejido e identidad del donante, cumpliendo La Ley de Protección de Datos y la Ley de Autonomía del Paciente.

### ¿PUEDO VOLVERME ATRÁS?

Sí, en cualquier momento se puede rebocar el consentimiento, incluso después de la donación.

## INFORMACIÓN

Puede solicitarnos también estos datos por correo:

- ◊ Información más detallada.
- ◊ Una explicación por escrito más extensa acerca de cómo funciona.
- ◊ Un formulario de Consentimiento informado.

### ENVIAR A:

Laboratorio del Biobanco.  
Avenida Hospital Universitario s/n.  
Edificio FINBA(frente a nuevo HUCA)  
Local N -1, Fl.  
33011 OVIEDO

### O CONTACTAR:

BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS:  
María Daniela Corte Torres  
Teléfonos:  
985652442/985108000 /EXT:36884

## BTN-PA



# BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## BTN-PA



## ACERCA DE NOSOTROS

Este banco recoge y custodia tejidos NEUROLÓGICOS para ampliación de diagnóstico e investigación en enfermedades como Parkinson, Alzheimer, ELA, Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob...

### Nuestro cometido

Recoger muestras de donantes.  
Custodiarlas en condiciones óptimas.  
Entregar las muestras a los laboratorios investigadores.

### Con un doble objetivo

- ◊ Ampliación del diagnóstico.
- ◊ Investigación.

Siempre cumpliendo la legislación vigente para proteger los derechos del paciente y su autonomía.

- ◊ Con la máxima confidencialidad.
- ◊ Con la aprobación del Comité tico y Científico.
- ◊ Cumpliendo procedimientos con certificación de calidad.



## RESULTADOS PARA LA FAMILIA

La familia del donante recibirá un informe detallado del estudio preferentemente **A TRAVÉS DEL MÉDICO RESPONSABLE DEL PACIENTE**, salvo indicación expresa. Cuando lo requiera, tendrá información de las investigaciones en las que se haya usado ese tejido.

## FALLECIMIENTO EN EL DOMICILIO Y DONACIÓN

En el momento del fallecimiento el familiar debe hacer lo siguiente:

- ◊ Llamar al TELÉFONO **627900924** (DISPONIBLE 24h AL DÍA) para activar el programa de donación. Nosotros hablaremos con los responsables del HUCA para permitir la entrada del donante al hospital. No obstante, sepan que la extracción actualmente solo se realizará en horario laboral, de lunes a viernes de 8 a 15h.
- ◊ Comunicar a la funeraria que el fallecido es donante de cerebro. Se debe entregar a la funeraria una fotocopia del Consentimiento Informado para donación firmado por el paciente o familia que se podrá descargar en la página: <https://www.astursalud.es> (Biobanco para donantes).
- ◊ La funeraria adjuntará el Certificado de Defunción y trasladará al donante al HUCA para proceder a la extracción del tejido. Posteriormente el cadáver será transportado al correspondiente tanatorio.

